

RESOLUCIÓN No. 5094

22 OCT 2019

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 022 de 2019, cuyo objeto es:  
**"REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS  
ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL  
JORGE PALACIOS PRECIADO"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar la "REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEIS PESOS CON 62/100 (\$597'690.006,62) M/LEGAL con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4870 de fecha ocho (8) de octubre de la Vigencia 2019.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta de fecha veintidós (22) de octubre de 2019, donde los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 de 2019, cuyo objeto es "REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO". Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública



22-10-19 11:20ca

5094

para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 022 de 2019, cuyo objeto es la **"REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO"**.

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 022 de 2019, se hará el día veintidós (22) de octubre de 2019, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y el cierre de la misma se hará el miércoles seis (6) de noviembre de 2019 de 8:00 am a 10:00 am en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal</b> del proceso:	Martes veintidós (22) de octubre de 2019. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
<b>VISITA TÉCNICA</b> NO Obligatoria a las Instalaciones	Jueves veinticuatro (24) de octubre de 2019 a las 9:00 am. Inicio de la Visita. Iniciaré en la Dirección de Planeación de la Universidad (5 piso edificio Administrativo) Uptc Tunja.
<b>Observaciones</b> al Pliego de Condiciones definitivo.	Viernes veinticinco (25) de octubre de 2019 hasta las 3:00 pm... Radicadas en la Secretaría del Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
<b>Respuesta Observaciones</b> al Pliego de Condiciones definitivo	Miércoles treinta (30) de octubre de 2019. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS. ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE SOBRES</b>	Miércoles seis (6) de noviembre de 2019 de 8:00 am a 10:00 am, Radicadas en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UPTC, (Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja.
<b>Evaluación de la oferta (EVALUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)</b>	Miércoles seis (6) a miércoles trece (13) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Miércoles trece (13) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
<b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:</b> (traslado del	Viernes quince (15) de noviembre de 2019 hasta las 3:00 pm. Radicadas en la Secretaría del Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> . Los documentos que se

informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
<b>Respuestas a</b> observaciones, subsanación.	Miércoles veinte (20) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Publicación del listado con el orden de elegibilidad</b>	Miércoles veinte (20) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.  Se aplicarán los términos previstos en el numeral 20 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente pliego de condiciones.
<b>Audiencia de Sorteo</b>	Jueves veintiuno (21) de noviembre de 2019 a las 9:00 am. Audiencia del numeral 15.4.del Pliego de Condiciones. Para lo previsto, en el Numeral 5 del Artículo 16.2., del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el acuerdo 064 de 2019.
<b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b>	Se efectuará una vez surtido el trámite del numeral 20 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente pliego de condiciones.
<b>Resolución de Adjudicación</b>	<b>Una vez se publique el resultado final y la recomendación de adjudicación, Se</b> publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Contrato</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
<b>Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contrato

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal secop.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

22 OCT 2019



**OSCAR HERNÁN RAMIREZ**  
Rector UPTC

Revisó: Ricardo Antonio Bernal/ Director Jurídico UPTC  
Revisó: Javier Camacho /Asesor Director Jurídico UPTC  
Elaboró: Alex Rojas/ Abogado Dirección Jurídica.

